

Circular Informativa



CIRCULAR 026/2017

22 de mayo de 2017

Estimado/a compañero/a:

Te informo de que por Junta de Gobierno Extraordinaria celebrada en la mañana de hoy se ha acordado por unanimidad la realización por parte del Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla de la siguiente Declaración Institucional, de la cual se dá traslado al Consejo General de Procuradores de España y al Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores:

“El Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla refrenda y defiende los aranceles de los procuradores en su concepción actual con mantenimiento de aranceles mínimos, por ser consustancial al concepto y definición del arancel y ser así mismo la voluntad mayoritaria expresada de los colegiados de esta institución.”

Un cordial saludo.

Fdo.: Mª Isabel Escartín García de Ceca